

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 15 de

febrero de 1826.

Santos Faustino y Jovita mártires.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palacio: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Témporas.

Cuarto creciente á 2 hs. y 20 ms. de la madrugada.

Sale el Sol á las 6 hs. 45 ms., y se pone á las 5 hs. 15 ms.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 11 noche.	10 grad.	28 p. 4 1	S. S. O. semicub. lluv.
14 7 mañana.	9	3 28 5	S. O. nubes.
id. 2 tarde.	10	9 28 2 9	S. idem.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del Altar y del Trono.

La pension de 4 rs. vn. diarios en decreto de 10 de enero último á Antonia Monserrat, vecina de S. Saturnino de Noya, corregimiento de Villafranca del Panadés, como viuda de Magin Rovira, que impulsado de su decidido amor á la sagrada persona de S. M., se reunió con otros varios que derribaban las lápidas de la abdicada Constitucion en cuatro pueblos, alarmando la comarca á la voz de Viva el Rey, y efectivamente se le incorporaron otros muchos que capitaneó, poniéndose al frente de aquella reunion de realistas, tanto en el derribo de las lápidas como para batirse con el mayor entusiasmo con los milicianos de Capellades, en cuya accion fue herido y muerto en el campo de batalla; la cual pension será abonada desde el dia 12 de mayo de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

La de 2 rs. vn. diarios, en otro decreto de 12 del mismo enero, á Sabina Vaquer, vecina de la villa de Olot, viuda del soldado realista Juan Domenech, que hallándose prisionero de los rebeldes, murió de resultas de heridas recibidas en la accion de guerra de la villa de Blanes, defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono, y será abonada desde el dia 10 de julio de 1822 que es el siguiente al de la muerte del causante.

Igual pension de 2 rs. vn. diarios, en otro decreto de dicho día 12 de enero, á Antonia Cortina, vecina de Berga, viuda de Juan Sobrevias, muerto á fusilazos por una partida de milicianos constitucionales, por haber creído estos les habia hecho fuego desde su casa, en la que encontraron una escopeta: se le abonará desde el día 25 de mayo de 1822 que es el siguiente al de la muerte del causante.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Gibraltar 26 de enero.

Para conocimiento de los súbditos de la Gran-Bretaña á quienes pudiese interesar, se publica el siguiente extracto del acta del parlamento, del año 6 de Jorge IV, cap. 87, párrafo XX, que ha de comenzar á regir desde 1.º de enero de 1826.

Desde el punto y en cuanto se sancione esta acta podrán legalmente todos y cada uno de los Cónsules generales, y cónsules nombrados por S. M. Británica en cualquiera puerto ó plaza estrangera siempre que fuesen requeridos, ó lo juzgasen necesario recibir en dichos puertos ó plazas cualquiera juramento, declaracion, escritura ó poder de todas y cualesquiera personas, como tambien hacer en los mismos puertos ó plazas cualquiera escritura ó instrumento para el cual se requiera, y deba otorgar un escribano público en el Reino-unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, y tales juramentos, declaraciones, escrituras, poderes &c., hechos, jurados y otorgados por, ó delante de los expresados Cónsules generales, ó Cónsules serán legítimos y válidos, y tendrán los mismos efectos para todos casos como si se hubiesen hecho, jurado ú otorgado delante de cualquiera juez de paz ó escribano público en cualquiera parte del Reino unido de la Gran-Bretaña ó Irlanda, ó delante de cualquiera otra autoridad competente de la misma clase.

—*Extracto de una carta del agente del Lloyd fecha en Constantinopla el 25 de noviembre último.*

Debo participar para gobierno de los buques que naveguen con objetos relativos al comercio de este pais, que ningun buque puede pasar por los Dardanelos de noche, y tampoco de dia puede verificarlo sin ser antes visitado. El ignorar ó despreciar esta formalidad ya ha espuesto varios buques á que se les haya hecho fuego; y serias consecuencias pueden resultar sino se hace caso de esta intimacion. Como algunos buques han varado en estas inmediaciones seria conveniente que los capitanes se proveyesen de buenas cartas. La pirateria se aumenta diariamente y aunque el pavellon Británico hasta ahora ha sido muy afortunado, conviene no olvidar que puede hacerse mayor el riesgo. — Desde el día 24 hasta hoy ha entrado de puertos españoles solo el velachero sardo *San Giuseppe*, capitan N. Marquese, procedente de Tarragona en cinco dias con vino y queso. = Y se han despachado tambien para puertos españoles los buques siguientes. Para Alicante y Aguilas en lastre el bergantin ingles *Bucefalo*, capitan R. A. Guild. Para Alicante en lastre el bergantin ingles *Nameless*, capitan J. Hocquard.

Para Cádiz el bergantín siciliano *Fortuna*, capitán M. Casiero con trigo, arroz y cebada: y también para Cádiz el bergantín francés *Ama-deo* y *Albino*, capitán J. B. Suply con hierro, cueros, duelas &c.

D. M. de C.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 28 de enero hasta 31 de dicho.

Día 28. = Ayer fondeó un queche-marín español de Bilbao y Santander con 1926 fanegas de trigo. Hoy han entrado la corbeta de guerra española *Céfiro*, su comandante el capitán de navío D. Agustín Bauter y Horcasitas, de Cartagena en 2 días. Y una goleta inglesa del O.

Está próximo á entrar un bergantín español del O., sin mas novedad.

Y han salido el navío de guerra francés Breslaw, su comandante el capitán de igual clase Mr. Dauriac, con tropa licenciada para Rochefort. Además un bergantín americano y una balandra inglesa.

Viento E. fresquito.

Día 29. = Ayer fondearon en bahía una goleta inglesa y un bergantín español. Hoy han entrado veinte y uno españoles.

Y han salido un sueco y un español.

Viento S. fresquito.

Día 30. = Ayer fondearon en bahía la polacra-goleta española nuestra Señora de la Concepción, capitán Buenaventura Beltrán, de Villagarcía y Vigo en 13 días, con sardinas y arcos para Barcelona. Polacra-goleta idem San Antonio, patron Salvador Sensat, de Vigo en 11 días, con harina para Barcelona. Místico idem San Antonio, patron Josef Estaper, de Muros en 15 días, con centeno para Mataró. Y un bergantín también español. Anoche un bergantín francés con 1100 sacos de trigo y 200 idem de harina. Hoy han entrado el laúd nuestra Señora del Mar, patron Pedro Beltrán, de Salou y Málaga en 3 días, con vino, aguardiente y papel. El místico del Resguardo de Rentas el Feliz, y tres embarcaciones menores de levante. Además un sardo y cinco españoles.

Hacen rumbo al Estrecho dos fragatas, siete bergantines, dos goletas y un queche, algunos de ellos están fuera de la vista.

Pasan al O. cuatro embarcaciones menores españolas y una goleta.

Quedan á la banda del O. una fragata, un bergantín, tres queche-marines, dos bergantines-goletas y una goleta.

Viento E. fresco.

Día 31. = Bergantín de guerra francés *Dragon*, su comandante el capitán de fragata Mr. Allary, de Rochefort en 10 días. Un sardo y tres españoles. Un bergantín inglés, dos bergantines-goletas y un laúd españoles de levante, una corbeta de guerra francesa, una fragata y un bergantín rusos, una goleta, un bergantín, un bergantín-goleta y cuatro queche-marines españoles del O.

Se hallan desde el NO. al SO. cuatro bergantines, tres queche-marines y una goleta que pueden entrar esta noche.

Han pasado al Estrecho varios buques de cruz.

Viento O. fresco.

Precios corrientes en Cádiz el día 30 de enero.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arro-	Palo Camp ql. rpta. abord.	25 à 26
ba rs. pta. en tierra.. 30 y 36	Brasilete ps.....	00 à 11
à 33 y 39	Moraleta	00 à 00
Blanca idem sola..... 37 à 39	Zarza de Honduras ar. pl.	00 à 14
Terciada idem..... 27 à 28	De la Costa.....	10 à 11
Azúcar en depósito..... 00 à 00	<i>Comestibles y otros efectos.</i>	
Id. de Manila en tier. rpta.	00 à 25	Acceite del rein. abord. rvn.
Añil flor de Guat. lib. rpta.	28 à 29	Arroz ar. abordo idem...
Sobre.....	24 à 26	Azafran lib. en tier. rsn.
Corte.....	16 à 24	Almendra de Mallorca ql.
Flor de Caracas.....	29 à 32	ps. abordo.....
Sobre.....	00 à 00	Alicante nueva id.....
Corte.....	00 à 00	Bacallao nuevo de Terra-
Algodon de Caracas ql-ps.	34 à 36	nova abordo ql. rs.
Lima de 1. ^a y 2. ^a	26 à 36	Canela de Holanda de 1. ^a
Bálsamo del Perú lib. rpta.	11 à 12	lib. en tierra rpta.....
Copal lib. rvn.....	5 à 7	En depósito de 1. ^a
Cacao Caracas f. de 110 lib.	peses.....	58 à 64
Guayaquil.....	18 à 19	De China rvn.....
Cascarilla de Guanuco lib.	rpta.....	12 à 15
Guamalies.....	2 à 6	Clavos de comer lib. rvn.
Calisalla en suerte....	14 à 15	Cáñamo del reino ql. ps..
Colorada plancha....	11 à 12	Frijoles del rno. ar. ab. rvn
Loja.....	11 à 13	Garbanzos de id. fanega id.
Piura rvn.....	3 à 4	Habas tarragons. f. ab. id.
Café ql. ps. fs.....	14 à 16	Cochineras á bordo....
Id. en depósito.....	00 à 00	Harina de Castilla aborde.
Carey libra rvn.....	160 à 240	Maiz fanega ab. rvn.....
Cobre del Perú el ql. ps.	29 à 31	Trigo de Jerez f. abordo.
De Veracruz en rosetas.	00 à 00	Id. de Sevilla idem....
Cueros de B.-A. lib. en tier.	cuartos.....	00 à 00
00 à 33	De la Habana idem....	00 à 63
00 à 26	Estaño el quintal ps.....	70 à 78
00 à 20	Grana corte la arroba duc.	49 à 50
92 à 106	Id. zacatillos y blanc. sups.	Jabon duro de Málaga y Se-
92 à 106	Granilla.....	villa ql. á bordo pfs..
28 à 34	Lana de Vicuña lib. rvn..	De Mallorca idem.....
00 à 21	Id. de B.-A. arroba pfs..	8 à 8½
4½ à 5	De Guanuco lib. rvn..	à 08
8 à 10	Polvos de grana ar. ps...	5½
12 à 14	Pimienta de Tabasco libra	
00 à 24	cuartos.....	
4 à 4½	Pimienta fina libra rsvn..	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. c. el	bar. ab. de 4½ ar. ps..	00 à 13
Prueba de aceite bota pfs.	50 à 54	Id. de Holanda idem..
39 à 42	Anisado de Mallorca pfs..	42 à 46
41 à 42	Id. id. en garrafones rvn.	41 à 42
Vino tinto de Cat. bot. ps.	25 à 26	Id. de Valencia id.....
00 à 00	Id. de Málaga id. pfs...	40 à 42
6 à 7	Barril de carga id. pfs...	

Papel.

Florete superior de Cata- luña cada resma rvn...	70 à 86
Florete corriente.....	48 à 66
Medio florete.....	54 à 42
Alcoy florete.....	40 à 46
Medio florete.....	50 à 54
De imprenta.....	24 à 26
De estraza.....	10 à 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. c.

Id. de pagarés 6 à 8 p. c.

Madrid corto par.

Sevilla à 8 d. $\frac{1}{4}$ pérdida.Barcelona en pf. corto $\frac{1}{2}$ ben.

Valencia y Alicante par.

Málaga corto $\frac{1}{2}$ pér.Santander à 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ p. c. h.

S. Sebastian sin operaciones.

Bilbao sin plata.

Londres 37 $\frac{1}{2}$ papel.

Paris 79 papel.

Hamburgo 91 papel.

Amsterdam

Génova

Gibraltar par à $\frac{1}{2}$ p. c. b.

Vales consolidados de enero 128 ps.

De mayo 125.

De setiembre 120.

No consol. de enero 45.

De mayo y setiembre 46.

Juegos de mayo 74.

Intereses de vales 3 $\frac{1}{2}$ p. c. = Dinero.*D. M. de C.**Madrid 2 de febrero.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real cédula declarando nulas todas las redenciones de censos pertenecientes à regulares, hechas en la época de la llamada Constitución.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. At los de mi Consejo &c.; sabed: Que por mi secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, con mi Real orden de 16 de mayo del año prócsimo, se remitió à consulta del mi Consejo la instancia que habian dirigido à mis Reales manos los procuradores generales de la compañía de Jesus y de las órdenes de S. Benito y otras, en solicitud de que se declarasen nulas y de ningun valor las redenciones de censos pertenecientes à regulares, hechas en tiempo constitucional, bien hubiese sido en vales, ó en cualquiera otro papel; y que en su consecuencia se mandase que todos los deudores censualistas que hicieron dichas redenciones, pagasen cuantas pensiones hubiesen vencido desde aquellas, y las que estaban debiendo antes de ellas; presentando por fundamentos de esta solicitud la restitution de los institutos religiosos al ser y estado que tenian antes del 7 de marzo de 1820, y la declaracion de nulidad de todos los actos del gobierno de la rebelion. Meditado por el mi Consejo este asunto con el detenimiento y circunspeccion que requeria su importancia, y con presencia de lo informado en él por la direccion de mi Real caja de Amortizacion, y espuesto por mis fiscales, en consulta que elevó à mi Real Persona en 29 de noviembre último, me propuso su dictamen; y conformándome con este, por resolucion à aquella, ha venido en declarar nulas y de ningun valor ni efecto todas las redenciones de censos pertenecientes à los regulares, hechas en la época de la titulada Constitución, ora se ejecutasen con vales, ora con cualquiera otro papel; y que los censualistas que las hicieron deben pagar à las respectivas comunidades religiosas las pensiones que hayan vencido desde las redenciones, y los descubiertos que tuviesen al tiempo que realizaron estas,

Publicada en el mi Consejo pleno la expresada mi Real determinacion á su citada consulta en 17 de diciembre prócsimo, acordó su cumplimiento, y espedir esta mi cédula &c. Dado en Palacio á 16 de enero de 1826. = Yo el REY. = D. Valentin de Pinilla.

El Prior y Cónsules del Real Consulado de Comercio de mar y tierra de Mallorca.

Por quanto en el espediente que sigue en este tribunal del Real Consulado D. Josef Joaquin de Aramburu contra Rafael Cloquell vecino de esta ciudad sobre alza fraudulenta del capital que llevaba en la goleta nombrada *Rosa* de la matricula de Cádiz y abandono de este buque, del cual era sobrecargo, queda formalizado secuestro de sus bienes, y se presume ocultacion de algunos de ellos en perjuicio de dicho instante, y demas acreedores que puedan presentarse. Por tanto mandamos á todos y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen bienes, libros y papeles pertenecientes al comercio que hacia dicho Cloquell comparezcan en este juzgado dentro el término de tres dias á manifestarlos bajo apercibimiento de que fenecido dicho término serán declarados ocultadores é incurso en las penas de ordenanza. Y para que se pueda conseguir la averiguacion y paradero de lo ocultado prevenimos que el Consulado gratificará á cualquiera persona que declare ó manifieste bienes de dicho Cloquell en el diez por ciento de su valor. Y para que venga á noticia de todos hemos acordado se fijen edictos en los puestos acostumbrados, y se anuncie por medio del diario. Palma 21 de enero de 1826 = Antonio Aguirre. = Martin Mayol. = Antonio Coll. = Por su mandado. = Juan Muntaner y Ricra.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Consulado portugues en esta plaza y principado noticia al comercio, como por la Comision Superior de Salud pública de Lisboa y todo el reino de Portugal y los Algarbes, se ha publicado un edicto con fecha de 25 de enero último, el que entre otros artículos contiene:

„Que las embarcaciones procedentes de España serán admitidas en libre práctica, escepto las de Algeciras, que quedan sujetas á la cuarentena de cuatro dias, asi como las que provengan de Gibraltar, Génova y Marsella. Las de Sicilia, reino de Nápoles, dentro del golfo Adriático, y las de la Italia propia, harán soló la cuarentena de seis dias.” Barcelona 13 de febrero de 1826. = Diego Maria Gallard.

AVISOS AL PÚBLICO.

Continuan los sermones que se predicán á la Real Audiencia en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, y predicará hoy: *las señales. Magister, volumus á te signum videre.* Matth. cap. 12, el Rdo. P. Juan Angelats, predicador de la casa de San Sebastian de CC. MM. de esta ciudad.

Hoy miércoles segundo de cuaresma, la piedad de algunos devotos de la imagen del Ecce-Homo que se venera en la iglesia de PP. Servitas, le consagran los cultos siguientes: á las 5 de la tarde princi-

piará la oracion mental, seguirá una plática moral que hará en este dia el M. Rdo. P. Fr. Antonio Porta, maestro en sagrada teología y definidor en el mismo convento, dando fin con el *Psalmo Miserere* que cantará la música.

El capitán J. R. Butles, de la fragata americana Thalia y el capitán Olof Linn de la fragata sueca Entreprise, que están prontas para salir el primero con destino á Gibraltar y la Habana, y el segundo con destino á Santiago de Cuba, admitirán los pasajeros que deseen pasar á cualquiera de dichos puntos: para tratar del ajuste podrán conferirse con los señores C. Gironella é hijos, de este comercio.

El juéves próximo saldrá para Marsella la goleta nombrada S. Antonio, de porte 60 toneladas, su capitán Gaspar Bernard, admite cargo y pasajeros, y para estos tiene dicho barco una excelente comodidad: darán razon en el café de la plaza de Palacio, nombrado de los Bien Llegados Americanos.

Se recuerda al público que de once á una de este dia se dará principio en las casas Consistoriales al subasto para el arriendo de los lavaderos de la casa del Pastim, con arreglo al papel de condiciones que existe de manifiesto en la secretaria de las mismas y aviso inserto en el diario de 13 del actual.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Castellon en 7 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 21 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con algarrobas de su cuenta. = De Palma en Mallorca en 2 dias, el jabeque San Antonio, de 40 toneladas, su patron Miguel Estades, con carbon, algarrobas, trapos, aceite de almendras y otros géneros á varios. = De Mertil y Aguilas en 21 dias, el laud Virgen de Altura, de 16 toneladas, su patron Pablo Garriga, con algodón á varios. = De Marsella en 5 dias, la polacra Virgen de Monserrate, de 60 toneladas, su patron Salvador Domenech, con aceite, trigo, sal y damasjuananas vacías á varios. = De Ibiza en 4 dias, el jabeque San Felipe, de 16 toneladas, su patron Francisco Escandel, con algarrobas de su cuenta. = De Castellon en 4 dias, el laud Virgen de Lidon, de 20 toneladas, su patron Miguel Montoya, con algarrobas de su cuenta. = De Idem en idem, el laud nuestra Señora de los Dolores, de 15 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas de su cuenta. = De la Higuera, Almería, Cartagena, Alicante y Vinaroz en 30 dias, el laud nuestra Señora del Carmen, de 20 toneladas, su patron Vicente Esparduser, con plomo, esparto obrado, cominos, palmas y otros géneros á varios. = Ademas nueve barcos de la costa de esta provincia con leña, aguardiente, vino, almendras y aceite.

Idem anglo-americano. De la Habana en 49 dias, la fragata Rojen Guillermo, de 218 toneladas, su capitán Guillermo M. Mescher, con azúcar, zarzaparrilla, café, caoba y otros géneros á D. Juan Roig y Jacas.

Despachadas.

Un laud español su patron Josef Ferrer, para Vinaroz con lastre. = Idem idem su patron Manuel Llorca, para Cullera con lastre. = Goleta idem su patron Joaquin Vinent, para Génova con lastre.

tre y café. = Además once barcos para la costa de esta provincia; con yeso, ladrillos, muebles, efectos y lastre.

El Cónsul de Francia ha recibido una carta dirigida desde París á Doña Rosa Orfila en Barcelona; esta señora puede presentarse á la Cancillería del Consulado de Francia y se le entregará.

Pérdida. El sugeto que hubiese hallado una carterita de taflete verde con una carta de seguridad, que se perdió en el baile de las casas de D. Antonio Nadal, sírvase entregarla á Antonio Josef Renart que habita en la plaza de Palacio piso cuarto de casa el señor Fontanellas su dueño que darán una gratificación.

Quien haya encontrado unos papeles que se perdieron desde la plaza del Pino á la calle del Carmen, Petritxol hasta la Puerta Ferrisa: se servirá entregarlos en la oficina de este periódico, que á mas de dar las señas darán una gratificación.

El sugeto que hubiese recogido en la última función del Teatro un bolsillo azul con una moneda de oro y dos de plata, y guste devolverlo en el primer piso de la casa núm. 29 calle de san Pablo, darán mas señas y media onza de hallazgo.

Hallazgo. En la secretaria de la Real Casa de Caridad entregarán un pañuelo hallado en el baile de la Real Casa Lonja la noche del 2 del actual, al que con las señas acredite ser su dueño.

Sirvienta. Se desea una muchacha para servir á una casa de reducida familia, que sepa hacer los quehaceres propios de su condicion: darán razon en la oficina de este periódico.

Nodriz. Una muger viuda de edad de 30 años desá criatura para oriar y su leche es de un mes, darán razon de ella en la calle del Pou de la Figuera casa núm. 10 cuarto primero.

Hoy 15 en el salon del Palao se dará una amena y variada función de música, fantasmagoría, y bolatines en maroma tirante que sin duda merecerá la aceptación de este ilustrado público. Dará principio la siempre aplaudida sinfonia de la Urraca ladrona, en seguida las ilusiones de fantasmagoría, todas del mayor gusto tanto por la variedad de flores y figuras que se presentarán en ellas, como por la ecsactitud de aquellas por sus hermosos coloridos, como por la naturalidad y movimiento de estas. Luego se darán los cosacos. Despues el señor Focle de nacion Francés director de bolatines, con su payaso dará un intermedio de la maroma tirante, en la que hará unas suertes muy difíciles y de mucho mérito. En este intermedio se tocará otra sinfonia obligada de varios instrumentos, y concluirá la función con un patedu ingles nuevo. A las seis y media.

Cambios de esta plaza del dia 14 de febrero.

Londres 37½ á 90 y 60 dias fecha.	Marsella sin cambio fijo.
Paris 15 70 á 77centésimos á 90 dias	Madrid al par á ¼ p. c. daño corto
idem.	y á 8 dias visto.
Idem 15 60 á 65centésimos á 30 y	Cádiz 1½ p. c. idem.
60 dias idem.	Tarragona al par.

CON REAL PRIVILEGIO.